



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2375

///doba, **11 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el funcionamiento de las computadoras e impresoras, a cargo del área de informática y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las facturas a favor de la firma "DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. en concepto de insumos informáticos, por un monto total de **pesos veintiun mil sesenta y dos (\$21.062)**, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Factura N°	Importe
22/10/14	B 0001-00007243	\$ 9.820
22/10/14	B 0001-00007245	\$ 450
24/10/14	B 0001-00007254	\$ 1.180
03/11/14	B 0001-00007285	\$ 2.100
03/11/14	B 0001-00007283	\$ 7.512
	TOTAL	\$21.062

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn



Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba